

ANUNCIO

Asunto: Sustitución del tema 45 del temario de la convocatoria por el turno libre, de plazas vacantes de Educador/a (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 108, de 7 de septiembre de 2018) incluidas en la Oferta de Empleo Público 2016.

Vista la Resolución número nº 1753/2018, por la que se elimina el tema 45 de las Bases Específicas de las convocatorias por el turno libre, de **cuatro plazas de Educador/a –Mediación familiar, y cuatro plazas de Educador/a–Mediación familiar, a tiempo parcial**, de la plantilla laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 108, de 7 de septiembre de 2018, hasta su sustitución por otro tema.

De conformidad con la propuesta elaborada por el Servicio de Política Social, mediante resolución número 1804/2018, **el tema eliminado, será sustituido por el siguiente:**

Tema 45: Los divorcios conflictivos en los puntos de encuentro familiar.

45.1 Definición y características

45.2 Estrategias de Intervención ante situaciones de divorcio altamente conflictivo.

45.3 Las interferencias en el desarrollo de las relaciones tras el divorcio: La obstrucción y la negatividad.

Referencia bibliográfica: De la Torre, J. (2018). Los divorcios conflictivos. Guía de intervención en los Puntos de Encuentro Familiar. Madrid: Morata.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Concepción Gallardo González
JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C/ Bravo Murillo, nº 23, 3ª pta.
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421, Fax: 928219352
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	PF95Y9/jCPQqaWV3nKTNcg==	Fecha	22/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PF95Y9/jCPQqaWV3nKTNcg=	Página	1/1

